

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 223 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 05 JUL 2021

VISTO:

El Expediente Nro.007181-283, presentado por la servidora SRA. MARIA MERCEDES ANDERSON HURTADO, identificada con DNI 00446373, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 31 de Mayo al 06 de Junio del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora SRA. MARIA MERCEDES ANDERSON HURTADO, acredita mediante Certificado Médico N° 0483939 de fecha 31/05/21, emitido por el Profesional Médico Cirujano JOSE MANUEL COTRINA CMP 26089, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de SIETE (07) días, computados desde el 31 de Mayo al 06 de Junio del presente año, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

Que estando conferidos, en el Estatuto de la Entidad las facultades del Gerente General y con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Legal y la División de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : SRA. MARIA MERCEDES ANDERSON HURTADO
Dependencia : Técnico en Medición
Periodo Autorizado : siete (07) días del 31 de Mayo al 06 de Junio del 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

ERM/LSC/rasa
CC RR.HH.
Archivo

Av. Dos de Mayo N° 372 - Tacna
Telf. (052) 583446 - Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe



RECIBO DE PAGAMENTO

DATA: 06 JUL 2021

Reg. Nº _____ Firma _____

[Handwritten signature]

RECIBO DE PAGAMENTO